

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

26298 *Resolución de la Dirección General del Agua por la que se somete la versión preliminar de la Estrategia Nacional para la Modernización Sostenible de los Regadíos. Horizonte 2015 y su Informe de Sostenibilidad Ambiental a un período de información pública.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino anuncia la apertura del período de consulta pública de los documentos "Versión preliminar de la Estrategia Nacional para la Modernización Sostenible de los Regadíos. Horizonte 2015" e "Informe de Sostenibilidad Ambiental" del procedimiento de evaluación ambiental estratégica de la "Estrategia Nacional para la Modernización Sostenible de los Regadíos. Horizonte 2015".

La consulta se dirige tanto al público en general como a las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 9/2006.

A tales efectos, los citados documentos se podrán consultar en la siguiente dirección de Internet:

http://www.mma.es/portal/secciones/participacion_publica/eval_amb/2009_p_019.htm.

Se concede un plazo de 45 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución para que se realicen las sugerencias que se estimen oportunas.

En la contestación que se dirija a esta Dirección General, hay que señalar que se trata de una "Contestación a consulta sobre contenido de la versión preliminar de la Estrategia Nacional para la Modernización Sostenible de los Regadíos. Horizonte 2015 e Informe de Sostenibilidad Ambiental para la evaluación ambiental estratégica de la "Estrategia Nacional para la Modernización Sostenible de los Regadíos. Horizonte 2015" expediente 2000P019, para facilitar su identificación y vinculación con el expediente.

Las observaciones y alegaciones deben dirigirse, dentro de los plazos establecidos, a la Dirección General del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Plaza de San Juan de la Cruz, 10, 28071.

Madrid, 15 de julio de 2010.- La Directora General del Agua, Marta Moren Abat.

ID: A100057271-1